

## **Anexo 4**

**Manual para el Postulante a Llamados a Concurso de A.S.S.E.**

## Instructivo del Postulante para la Inscripción de Llamados a Concurso de A.S.S.E.

Para hacer efectiva la postulación a un Llamado a Concurso de A.S.S.E., el postulante procederá según el siguiente detalle:

1. Se postulará al Llamado a Concurso ingresando, con su usuario y contraseña personal, al Portal Uruguay Concurso, dentro del plazo establecido en la publicación, de las 09.00 horas del primer día de plazo, finalizando a la hora 15.00 del último día del plazo de inscripción.
2. Descargará el Certificado de Postulación en formato PDF del Portal Uruguay Concurso.



3. Enviará al correo institucional indicado en las bases del Llamado, antes de finalizado el período de inscripción, que será indefectiblemente el día fijado a la hora 15.00, lo siguiente:

**3.1** En formato único y exclusivamente PDF, la siguiente documentación que corresponde a los:

**Requisitos Excluyentes Generales:**

- 3.1.1 Certificado de Postulación del Portal Uruguay Concurso.
- 3.1.2 Cédula de identidad vigente.
- 3.1.3 Credencial cívica.
- 3.1.4 Formulario para Postulación a Llamado a Concurso, disponible en la página web de A.S.S.E., el que se anexa al final del presente
- 3.1.5 Cuando corresponda, título/s con la inscripción y habilitación respectiva.
- 3.1.6 Cuando corresponda, constancia vigente de inscripción en el Colegio Médico del Uruguay.

**3.2** En formato único y exclusivamente PDF, en los casos que corresponda, la documentación de relación a los **Requisitos Excluyentes Específicos** según especifiquen las Bases del Llamado a Concurso.

**3.3 Requisitos a Valorar:** Documentación probatoria de méritos y antecedentes

mencionados en el Formulario para Postulación a Llamado a Concurso:

### 3.3.1 Méritos

- Escolaridad
- Capacitación Complementaria.

### 3.3.2 Antecedentes

- Antigüedad
- Evaluación de Desempeño

**3.4** En los casos de Llamados a Concurso para Titulares, el Postulante podrá proponer un representante para integrar el Tribunal del Concurso en calidad de Observador, indicando en el cuerpo del mail: nombre, teléfono y dirección de correo electrónico de la persona seleccionada (no pudiendo auto postularse).

### Notas Importantes

- ✓ La documentación requerida en las Bases del Llamado a Concurso deberá ser remitida a la casilla de correo electrónico que consta en las Bases del Llamado a Concurso. Estas casillas de correos electrónicos deben ser utilizados sólo a efectos de enviar la documentación solicitada y para confirmar la inscripción, o no, al Llamado a Concurso. No se utilizarán para recibir y contestar consultas.
- ✓ Las consultas que tengan los Postulantes respecto a los Llamados a Concurso deberán ser remitidas a la casilla de correo electrónico declarada en el llamado a tales efectos.
- ✓ **El tamaño máximo de cada correo electrónico no podrá superar los 5 MB.** Si el tamaño de la documentación a anexar excede los 5 MB, el Postulante enviará la **información de forma fragmentada en tantos correos electrónicos como sea necesario** para no superar dicho límite, caso en el cual se identificará a cada uno de los mismos de forma consecutiva. Ejemplo: ***“Postulante: Juan Andrés Gutiérrez Pérez<sup>1</sup> - Tamaño de documentación a anexar: 20 MB. Se deberá enviar 4 correos electrónicos nominados de la siguiente forma: Juan Andrés Gutiérrez Pérez 1/4, Juan Andrés Gutiérrez Pérez 2/4, Juan Andrés Gutiérrez Pérez 3/4 y Juan Andrés Gutiérrez Pérez 4/4”.***
- ✓ En caso de haber enviado de forma exitosa los correos electrónicos con la documentación detallada, el postulante recibirá la siguiente **respuesta automática:**  
*“Se recibió el presente correo, se aclara que el contenido del mismo está sujeto al control de los requisitos excluyentes que se realizará una vez finalizado el período de inscripción, los que determinarán si “Quedó inscripto” o “No quedó inscripto” en este llamado”.*

---

<sup>1</sup> Nombre completo.

4. Una vez finalizado el período de inscripción, y dentro de los tres días hábiles posteriores, el Postulante recibirá por parte de la UE un correo electrónico al mail declarado (al momento de la inscripción), donde se le notificará si cumple, o no, con los Requisitos Excluyentes Generales. Vencido el plazo mencionado, si el Postulante no recibiera el correo electrónico referido, tendrá un plazo de 48 horas hábiles para verificar su inscripción, vencido este plazo no se aceptarán reclamaciones.

Dependiendo de la situación, el Postulante podrá recibir devoluciones alternativas según se especifica a continuación:

**4.1 Postulante cumple con los Requisitos Excluyentes Generales** (para todas las modalidades de Llamados), en este caso, la UE comunicará al Postulante el que recibirá, vía correo electrónico, el siguiente comunicado:

***“Controlada la documentación enviada se comunica a usted que completó de manera exitosa su inscripción al Concurso, por haber cumplido con los Requisitos Excluyentes Generales para continuar el proceso de selección”.***

**4.2 Postulante NO cumple con los Requisitos Excluyentes Generales** (para todas las modalidades de Llamados), la UE comunicará al Postulante el que recibirá, vía correo electrónico, el siguiente comunicado:

***“Controlada la documentación enviada se comunica a usted que NO está Inscrito en el Llamado a Concurso que se postuló por NO cumplir con los Requisitos Excluyentes Generales estipulados en el Llamado. No cumplió con: ... (Detallar requisitos que no cumplió).***

#### **Notas Importantes**

- ✓ Será responsabilidad del Postulante la veracidad de los datos aportados, la inexactitud de la información será causal de eliminación del proceso.
- ✓ Se recuerda que el correo electrónico desde el cual el Postulante remita la documentación se tendrá como domicilio constituido a todos los efectos relacionados a este procedimiento. Las notificaciones y/o comunicaciones se tendrán por efectuadas a partir del día hábil siguiente al acuse de recibo por parte del Postulante o a partir del tercer día hábil a contar del siguiente día de remitido el correo electrónico.
- ✓ Será responsabilidad del Postulante consultar la casilla de correo declarada.
- ✓ En caso de ser convocado para la contratación, el Inscrito deberá exhibir originales de toda la documentación enviada en formato PDF.



## FORMULARIO PARA LLAMADOS A CONCURSO DE A.S.S.E.

Llamado No.  Función/Especialidad

### 1. DATOS DEL POSTULANTE

Apellidos	Nombres
<input type="text"/>	<input type="text"/>
C.I.	Credencial Cívica
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio	Departamento
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Celular	Correo Electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>

### 2. FORMACIÓN EXCLUYENTE

Completar según corresponda:	
2.1. MÉDICOS	
Título expedido por UDELAR o equivalente de universidades privadas reconocidas por el MEC y registrado en el MSP	
<input type="text"/>	
Fecha de registro en MSP	Fecha vigencia Colegio Médico
<input type="text"/>	<input type="text"/>

**2.2. PROFESIONALES ASISTENCIALES**

Título expedido por UDELAR o equivalente de universidades privadas reconocidas por el MEC y registrado en el MSP

Fecha de registro en MSP **2.3. PROFESIONALES NO ASISTENCIALES**

Título expedido por UDELAR o equivalente de universidades privadas reconocidas por el MEC

**2.4. NO PROFESIONALES**

Título habilitante/Certificado

**3. EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL PUESTO QUE SE CONCURSA**

Mes/Año		Institución	Actividad desarrollada	Se adjunta constancia laboral (Si/No)	Puntaje (Sólo para uso del Tribunal)
Inicio	Fin				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
				<b>PUNTAJE</b>	<input type="text"/>

**4. FORMACIÓN/CAPACITACIÓN QUE CONSTITUYAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE AL MEJOR DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN\*\***

Certificado	Institución	Duración de la Actividad (horas/días/meses/años) Especificar	Requirió aprobación (Si/No)	Puntaje (Sólo para uso del Tribunal)
			<b>PUNTAJE</b>	

**\*\* Sólo se valoran los cursos de más de 12 horas y donde se especifique la carga horaria**

**IMPORTANTE:**

1. La información suministrada tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a las penalidades de la Ley (Art. 239 del Código Penal). "El que, por motivos del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".
2. Se recuerda que el correo electrónico desde el cual el postulante remita la documentación se tendrá como domicilio constituido a todos los efectos relacionados a este procedimiento. Las notificaciones y/o comunicaciones se tendrán por efectuadas a partir del día hábil siguiente al acuse de recibo por parte del postulante o a partir del tercer día hábil a contar del siguiente día de remitido el correo electrónico.
3. Inhabilitaciones. Art. 4 de la Ley 18.172 de fecha 07/09/2007: "Las personas que hayan sido destituidas como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario público, o bajo cualquier otra modalidad de vinculación, previo sumario administrativo cuando correspondiere, o que hayan sido inhabilitadas como consecuencia de una sentencia penal ejecutoriada, no podrán ser objeto de una nueva designación o contratación pública. Se exceptúa del inciso anterior a aquellas personas que hayan sido destituidas por razones políticas, sindicales o mera arbitrariedad en el período comprendido entre el 27 de junio de 1973 y el 28 de febrero de 1985."
4. En caso de ser convocado para la contratación, el inscripto deberá exhibir los originales de toda la documentación enviada en PDF.